



NORMATTIVO

Plan de Igualdad

Nuestros servicios sobre igualdad contemplan todos los aspectos necesarios para cumplir con las normativas vigentes en materia de Igualdad. Incluimos diagnósticos previos, confección de textos legales, asistencia y auditorías técnicas.

Confeccionamos y llevamos a cabo un plan personalizado para hacer efectivas las medidas necesarias para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el entorno laboral, basándonos en los principios de promoción de la igualdad, perspectiva de género y conciliación, entre otros.

Normativa vigente

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real Decreto-Ley 6/2019 para el obligado cumplimiento de todas las fases del Plan de Igualdad.

Sanciones

Leves

Multas hasta 30.000€

Graves

Multas entre 30.001€ - 150.000€

Muy graves

Multas entre 150.001€ - 600.000€

Objetivos



Impulsa la igualdad



Facilita la conciliación



Fomenta una cultura igualitaria



Aplica enfoque de género

Servicios

Diagnóstico previo para revisar y auditar las medidas ya establecidas.

Definición de objetivos para el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.

Confección de Cláusulas de Obligado Cumplimiento.

Cláusulas de Confidencialidad, redacción de documentos relacionados.